

**BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA.**

**PRIMERA. OBJETO.**

1.- El objeto de las presentes bases específicas es la regulación concreta del proceso selectivo para la generación de bolsa de empleo público temporal para nombramientos y contrataciones interinas y temporales como **Ingeniero/a Técnico/a Agrícola (Subgrupo A2/II)**, mediante el sistema de oposición.

2.- Las presentes bases específicas concretan el marco genérico delimitado por las bases generales para la generación de bolsa de empleo público temporal (B.O.P. 16/04/2021), que serán directamente aplicables al presente proceso.

**SEGUNDA. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO**

1.- Los requisitos de participación en el presente proceso selectivo son los exigidos en las bases generales y el de titulación académica mínima para participar en el proceso selectivo será **Ingeniería Técnica Agrícola o grado que habilite para el ejercicio de esta profesión (Orden CIN/323/2009)**.

2.- El plazo de presentación de solicitudes de participación será de **diez días hábiles** desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán realizar su solicitud de forma electrónica, como se indica en el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Corporación (<https://cabildo.grancanaria.com/ciu/empleo-publico>)

4.- Los aspirantes responden de la veracidad de todo lo expuesto en su solicitud, que incorpora una declaración responsable. Los documentos que acrediten la titulación y, en su caso, equivalencia u homologación, se presentarán con carácter previo al nombramiento o contratación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

5.- Los aspirantes con discapacidad y necesidad de adaptación de las pruebas, deberán aportar la documentación que acredite tales circunstancias en el plazo de **tres días hábiles** desde la presentación de su solicitud, en sobre cerrado, en las dependencias del Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Bravo Murillo, 23, 3º planta (entrada por C/ Pérez Galdós). En caso de no aportar la misma, corresponde al Tribunal Calificador resolver sobre la procedencia y concreción de la adaptación en función de las circunstancias específicas de cada prueba selectiva, de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

6.- Los aspirantes que declaren una discapacidad en su solicitud, si no lo han aportado con anterioridad, aportarán certificado de idoneidad para el puesto, en todo caso, con carácter previo al nombramiento o contratación.

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	2/14



### TERCERA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

1.- Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, se resolverá la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, así como la composición del Tribunal calificador, la fecha y lugar de celebración del ejercicio de oposición y demás cuestiones conexas con la prueba.

2.- En caso de aspirantes excluidos, se aprobará una relación provisional de admitidos y excluidos, especificando la causa de inadmisión de los segundos y el plazo de subsanación, si procede. Tras finalizar el plazo de subsanación, se resolverá la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, quedando el resto excluidos.

### CUARTA. PROCESO SELECTIVO

1.- El proceso selectivo se desarrolla bajo el sistema de oposición, con el temario que figura en el Anexo I de las presentes bases específicas.

2.- La puntuación máxima total del proceso selectivo será de 10 puntos, resultante de la puntuación máxima de la fase de oposición. La calificación de la fase de oposición será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes del ejercicio de la oposición.

3.- La oposición consistirá en un solo ejercicio, con dos partes, y una duración máxima de dos horas que se celebrará el mismo día en unidad de acto:

- La primera parte del ejercicio consistirá en un test de conocimientos sobre el temario. El test tendrá sesenta y cinco preguntas, de las que las sesenta primeras determinarán la nota, quedando las cinco siguientes únicamente como preguntas de reserva para el caso de que fuera anulada alguna pregunta anterior. Las preguntas formuladas tendrán cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta.

La nota de la primera parte del ejercicio, se calculará en base a esta fórmula:  

$$[(n^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de errores} / 4)) / n^{\circ} \text{ de preguntas}] \times 4$$

Las preguntas no contestadas no penalizarán, la puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos. La puntuación mínima exigible en esta primera parte del ejercicio para superarlo, será de 2 puntos.

- La segunda parte del ejercicio, consistirá en la resolución de un test sobre uno o varios supuestos prácticos o responder a preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos relacionados con el temario y/o con las funciones propias del puesto de trabajo, sin acceso a textos legales. La puntuación máxima en esta parte será de 6 puntos y la mínima para superarla será de 3 puntos. Esta parte del ejercicio únicamente será evaluada, si la nota de la parte primera y precedente es igual o superior a 2 puntos.

- Si el ejercicio fuese tipo test tendrá veinticinco preguntas, de las que las veinte primeras determinarán la nota, quedando las cinco siguientes únicamente como preguntas de reserva para el caso de que fuera anulada alguna pregunta anterior. Las preguntas formuladas tendrán cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta. Las preguntas no contestadas no penalizarán. La nota se calculará en base a esta fórmula:  

$$[(n^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de errores} / 4)) / n^{\circ} \text{ de preguntas}] \times 6$$

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	3/14



- Si el ejercicio consistiese en preguntas cortas a desarrollar, constará de seis preguntas cortas a desarrollar en el espacio asignado al efecto en el ejercicio, teniendo cada respuesta corta correcta, el valor máximo de 1 punto.

Superarán el ejercicio y pasarán a formar parte de la bolsa de empleo temporal, quienes obtengan como mínimo un total de 5 puntos en la suma de ambas partes del mismo.

Contra las resoluciones provisionales del Tribunal Calificador sobre la valoración de los ejercicios, los aspirantes podrán presentar reclamaciones en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el siguiente al de su publicación, en la forma que se indique en la correspondiente publicación.

#### QUINTA. RECURSOS Y RECLAMACIONES.

Las respectivas convocatorias, sus bases, y demás actos administrativos que se deriven de ellas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y de la forma establecida en las Bases Generales de los procedimientos selectivos para generar Bolsas de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. nº 46 de 16/04/2021)

#### ANEXO I: TEMARIO

#### TEMARIO GENERAL:

##### **Tema 1. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.**

1. Organización: órganos de gobierno.
2. Organización administrativa. Organización descentralizada.
3. Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares. Derecho de acceso a la información. Publicación y acceso de la información.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares](#)

##### **Tema 2. La Transparencia de las Administraciones Públicas:**

1. La Publicidad Activa.
2. Derecho de acceso a la información pública: Concepto, límites y procedimiento.
3. Derecho de acceso a la información pública: Reclamaciones y recursos.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)

##### **Tema 3. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

1. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
2. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
3. La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género: objeto y principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	4/14



Fuentes de referencia orientativa:

[Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.](#)  
[Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.](#)

#### Tema 4. Prevención de Riesgos laborales.

1. Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
2. Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.
3. Medidas de emergencia en centros de trabajo.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[Normativa de prevención de riesgos laborales del Cabildo de Gran Canaria](#)

#### Tema 5. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

1. Principios de la protección de datos.
2. Derechos de las personas.
3. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos.

Fuentes de referencia orientativa:

[L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales](#)  
[Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.](#)  
[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#)

#### Tema 6. Código de conducta de los empleados públicos:

1. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.
2. Principios éticos.
3. Principios de conducta.

Fuente de referencia orientativa:

[Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#)

#### TEMARIO ESPECÍFICO:

#### Tema 7: Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos.
2. Obligación de resolver. El silencio administrativo

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

Código Seguro De Verificación	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	Fecha	10/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	Página	5/14



3. Ordenación e instrucción del procedimiento. Participación de los interesados. Finalización del procedimiento.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#)

### Tema 8. La Nutrición de las Plantas:

1. Nutrientes esenciales (macronutrientes y micronutrientes)
2. Principios esenciales de la fertilización (Ley de la restitución y de los rendimientos decrecientes)
3. Absorción de los elementos nutritivos por las plantas.

Fuentes de referencia orientativa:

- SEBASTIÁN RUANO CRIADO Y MARIANO NOGALES GARCÍA. (2010). "Práctica de la fertilización racional en los cultivos de España". Ed. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 959 pp.
- URBANO TERRÓN, P. (2015) "Tratado de Fitotecnia General". Ed. Mundi-Prensa. 922 pp.

### Tema 9. El Suelo:

1. Propiedades agronómicas: Textura y estructura.
2. pH, conductividad, Complejo de Intercambio Catiónico.
3. Correcciones y Enmiendas.

Fuentes de referencia orientativa

- PORTA CASANELLAS, J. Y OTROS. (2003). "Edafología para la Agricultura y el Medio Ambiente". Ed. Mundi-Prensa. 259 pp.
- URBANO TERRÓN, P. (2015) "Tratado de Fitotecnia General". Ed. Mundi-Prensa. 922 pp.

### Tema 10. La Materia Orgánica en el Suelo:

1. La materia orgánica y su interés agronómico.
2. Organismos que intervienen en la transformación de la materia orgánica.
3. Evolución de la materia orgánica (compostaje y lombricompostaje).

Fuentes de referencia orientativa:

- PORTA CASANELLAS, J. Y OTROS. (2003). "Edafología para la Agricultura y el Medio Ambiente". Ed. Mundi-Prensa. 259 pp.
- URBANO TERRÓN, P. (2015) "Tratado de Fitotecnia General". Ed. Mundi-Prensa. 922 pp.
- JUANA LABRADOR MORENO (1996) "La materia orgánica en los agrosistemas". Ed. Mundi-Prensa. 171 pp.

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	6/14



**Tema 11.- El Agua Para el Riego:**

1. Retención del agua por el suelo.
2. Flujo del agua en el suelo.
3. Principales parámetros de la calidad de las aguas de riego.

Fuentes de referencia orientativa:

- URBANO TERRÓN, P. (2015) "Tratado de Fitotecnia General". Ed. Mundi-Prensa. 922 pp.
- FERNANDO PIZARRO (1996) "Riegos localizados de alta frecuencia" Ed. Mundi-Prensa. 511 pp.
- JUAN CANOVAS CUENCA (1990) "Calidad agronómica de las aguas de riego" Ed. Mundi-Prensa. 55 pp.

**Tema 12. Riegos Localizados de Alta Frecuencia I:**

1. Necesidades de agua de los cultivos (Principales fórmulas empíricas)
2. El bulbo húmedo en el riego localizado (Formación del bulbo y factores que afectan a la forma)
3. Diseño agronómico de un sistema de riego localizado de alta frecuencia (Necesidades de agua, dosis, frecuencia, y distribución de los emisores)

Fuentes de referencia orientativa:

- URBANO TERRÓN, P. (2015) "Tratado de Fitotecnia General". Ed. Mundi-Prensa. 922 pp.
- FERNANDO PIZARRO (1996) "Riegos localizados de alta frecuencia" Ed. Mundi-Prensa. 511 pp.
- MOYA TALENS, J.A. (2003) "Riego localizado y fertirrigación". Ed. Mundi-Prensa. 534 pp.

**Tema 13. Riegos Localizados de Alta Frecuencia II:**

1. Uniformidad de riego (Coeficiente de uniformidad y factores que intervienen)
2. Diseño hidráulico de una subunidad de riego (Tolerancia de caudales y tolerancia de presiones)
3. Manejo del riego localizado.

Fuentes de referencia orientativa:

- URBANO TERRÓN, P. (2015) "Tratado de Fitotecnia General". Ed. Mundi-Prensa. 922 pp.
- FERNANDO PIZARRO (1996) "Riegos localizados de alta frecuencia" Ed. Mundi-Prensa. 511 pp.
- MOYA TALENS, J.A. (2003) "Riego localizado y fertirrigación". Ed. Mundi-Prensa. 534 pp.

**Tema 14. Gestión Integral de Plagas y Enfermedades en los Cultivos:**

1. Enemigos de los cultivos y daños que producen (Plagas y enfermedades) y clasificación de los principales artrópodos perjudiciales para los cultivos (insectos y arácnidos).
2. Estrategias y técnicas para la Gestión Integral de Plagas.
3. Métodos de aplicación de productos fitosanitarios y equipos de aplicación (dosificación, volúmenes y descripción de equipos)

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	7/14





Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fuentes de referencia orientativa.

- MALAIS Y RAVENSBERG (2006) <sup>10.0.1</sup> "Conocer y reconocer las plagas de cultivos protegidos y sus enemigos naturales". Ed. Koppert B,V. 285 pp.
- PERERA GONZÁLEZ, S. Y MOLINA LEÓN, M. J. (2002) "Aplicación de productos fitosanitarios nivel cualificado". JUNTA DE ANDALUCÍA. Instituto de investigación y formación agraria y pesquera. 320 pp

Tema 15. La Platanera:

1. Variedades y sus exigencias medioambientales.
2. Operaciones de cultivo.
3. Plagas y enfermedades.

Fuentes de referencia orientativa:

- ROBINSON, JOHN C., GALÁN SAÚCO, V. (2012) "Plátanos y bananas". Ed. Mundi-Prensa. 336 pp.
- PERERA GONZÁLEZ, S. Y MOLINA LEÓN, M. J. (2002) "Plagas y enfermedades de la platanera en Canarias y su control integrado". Cooperativa Platanera de Canarias (COPLACA). 63 pp
- [https://www.cultesa.com/variedades\\_platano/platano.html](https://www.cultesa.com/variedades_platano/platano.html)

Tema 16. El Tomate:

1. Técnicas de cultivo.
2. Labores de cultivo, riego y abonado.
3. Plagas y enfermedades.

Fuentes de referencia orientativa:

- MEDINA SAN JUAN, J.A., RODRÍGUEZ, GUSTAVO R., TABARES RODRIGUEZ, J.M. (1997). "Cultivo moderno del tomate". Editorial Mundi Prensa. 255 pp.

Tema 17. Cultivo De Cítricos:

1. Principales variedades y patrones.
2. Técnica del Rayado en Cítricos. Fundamentos y Modo de Realización en Campo
3. Principales plagas y enfermedades.

Fuentes de referencia orientativa:

- Características de patrones de cítricos con interés para Canarias". Cabildo Insular de Gran Canaria <https://cabildo.grancanaria.com/documents/10180/9698656/PATRONES+C%C3%8DTRICOS/e9909480-893d-45d1-8c75-461bbfca55f6>
- ROMERO RODRÍGUEZ, E. (2018). "Técnica del rayado en cítricos. Fundamentos y modo de realización en campo". Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/servifapa/contenidoAIf?id=e26e455e-c53a-4d3d-a47d-be10e10475c7&sector=1ae2ef10-9a2d-11df-accb-b44c0256a3e1&sectorf=1ae2ef10-9a2d-11df-accb-b44c0256a3e1&l=guias>

Tema 18. Cultivo del Aguacate:

1. Variedades y patrones de aguacate.

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

Código Seguro De Verificación	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	Fecha	10/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	Página	8/14







2. Operaciones de cultivo
3. Principales plagas y enfermedades

Fuentes de referencia orientativa:

- MÉNDEZ HERNÁNDEZ, C., RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ L. (2011). "Manejo de plantaciones nuevas de aguacate". Cabildo de Tenerife.
- [http://www.agrocabildo.org/publica/Publicaciones/subt\\_386\\_manejoaguacate.pdf](http://www.agrocabildo.org/publica/Publicaciones/subt_386_manejoaguacate.pdf)
- GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ, J.J. & GUIRADO, EMILIO & HERMOSO, J.M. & HORMAZA, J. (2013) "Perspectiva histórica y futuro del cultivo del aguacate en el sur de España". Vida Rural 63.
- [https://www.researchgate.net/publication/288518259\\_Perspectiva\\_historica\\_y\\_futuro\\_del\\_cultivo\\_del\\_aguacate\\_en\\_el\\_sur\\_de\\_Espana](https://www.researchgate.net/publication/288518259_Perspectiva_historica_y_futuro_del_cultivo_del_aguacate_en_el_sur_de_Espana)

**Tema 19. El Cultivo del Mango:**

1. Variedades y patrones de mango
2. El desflorillado del mango
3. Principales plagas y enfermedades

Fuentes de referencia orientativa:

- HERNÁNDEZ DELGADO, P.M. (2000) "El Mango en Canarias". Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.
- <https://www.icia.es/icia/download/noticias/MangoCanarias.pdf>
- GALÁN SAÚCO, V. (1999). "El cultivo del Mango". Mundi-Prensa Libros, S.A.

**Tema 20. El Cultivo de la Papaya:**

- a) Nuevas variedades híbridas para Canarias.
- b) Operaciones de cultivo.
- c) Principales plagas y enfermedades.

Fuentes de referencia orientativa:

- PÉREZ HERNÁNDEZ, E. (2016) "Ensayo de variedades de papaya en la zona norte de Tenerife ". Cabildo de Tenerife. Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. [https://www.icia.es/icia/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4261&Itemid=100166](https://www.icia.es/icia/index.php?option=com_content&view=article&id=4261&Itemid=100166)
- RODRÍGUEZ PASTOR, M.C; GALÁN SAÚCO, V. Y ESPINO DE PAZ, A.I. (1995). "Técnicas de cultivo de la papaya en Canarias". Cuaderno de Divulgación 1/95. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. <https://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/MDC/id/1295>

**Tema 21. Cultivo de Frutales de Hueso y Pepita en Canarias:**

1. Exigencias medioambientales.
2. Operaciones de cultivo.
3. Plagas y enfermedades.

Fuentes de referencia orientativa:

- PERERA GONZÁLEZ, S., VELÁZQUE BARRERA, M.E. (2019) "Tratamiento de otoño-invierno en frutales de hueso y pepita". Cabildo de Tenerife. [http://www.agrocabildo.org/publica/Publicaciones/agec\\_638\\_Frutales.pdf](http://www.agrocabildo.org/publica/Publicaciones/agec_638_Frutales.pdf)

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	9/14





- FERNANDEZ ESCOBAR, R. (2019) "Plantaciones frutales. Planificación y diseño". Ediciones Mundi Prensa. 240 pp.
- GIL-ALBERT VELARDE, F. (1998) "Tratado de arboricultura frutal, vol. II". Ediciones Mundi Prensa. 207 pp.
- GIL-ALBERT VELARDE, F. (1998) "Tratado de arboricultura frutal, vol. III". Ediciones Mundi Prensa. 143 pp.
- GIL-ALBERT VELARDE, F. (2014) "Tratado de arboricultura frutal, vol. IV". Ediciones Mundi Prensa. 119 pp.
- GIL-ALBERT VELARDE, F. (2003) "Tratado de arboricultura frutal, vol. V". Ediciones Mundi Prensa. 219 pp.

## Tema 22. Cultivo de la Vid en Canarias:

1. Principales variedades de viña en Gran Canaria.
2. Exigencias medioambientales.
3. Operaciones de cultivo.

### Fuentes de referencia orientativa:

- RODRÍGUEZ-TORRES, I. (2017) "Variedades de vid cultivadas en Canarias". Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. [https://www.icia.es/icia/download/Publicaciones/Variedades\\_Vid\\_Canarias.pdf](https://www.icia.es/icia/download/Publicaciones/Variedades_Vid_Canarias.pdf)
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. C.; GONZÁLEZ DE LA ROSA, F. L.; TENA MORALES, Á. M. (1999). "El cultivo de la vid en espaldera" Cuadernos de Divulgación del Gobierno de Canarias. 32 pp.
- <https://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/doc/otros/publicaciones/cuadernos/espald.pdf>
- L. HIDALGO FERNÁNDEZ-CANO, HIDALGO TOGORES, J. (2019) "Tratado de viticultura. Volumen I y II". 2248 pp.

## Tema 23. Cultivo del Olivo:

1. Patrones y variedades, con especial referencia a Verdial de Huévar
2. Sistemas de plantación.
3. Mosca del olivo y Prays: descripción, métodos de control y materias activas autorizadas.

### Fuentes de referencia orientativa:

- El cultivo del olivo, 7ª edición (2017). Editorial Mundi-Prensa. Autor: Diego Barranco Navero, Ricardo Fernandez Escobar, Luis Rallo Romero.
- Registro de productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/productos/conregnom.asp>

## Tema 24. Cultivo de Papas en Canarias:

1. Operaciones de cultivo.
2. Principales plagas y enfermedades.
3. Principales variedades cultivadas en Gran Canaria.

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

Código Seguro De Verificación	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	Fecha	10/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	Página	10/14



Fuentes de referencia orientativa:

- ALONSO ARCE, F. (2002). "El cultivo de la patata". Ed. Mundi-Prensa. Madrid. 495 pp.

**Tema 25. Conducciones de Agua para Riego:**

1. Materiales y características.
2. Estaciones de bombeo: elementos posibles.
3. Valvulería y elementos de control, regulación, protección, operación y medida: definición y función.

Fuentes de referencia orientativa:

- GRANADOS, A. (2007). "Redes colectivas de riego a presión ". E.T.S.I.C. Madrid. 250 pp.
- MOYA TALENS, J. (2002). "Riego Localizado y Fertirrigación". Ediciones Mundi- Prensa. 534 pp.

**Tema 26. Balsas Agrícolas:**

1. Tipología constructiva y secciones tipo.
2. Materiales.
3. Elementos singulares (aliviaderos, tubería de llenado y salida, desagüe de fondo) y vallado de seguridad.

Fuentes de referencia orientativa:

- DAL-RE TENREIRO, R. (2003). "Pequeños embalses de uso agrícola". Ediciones Mundi-Prensa. 389 pp.

**Tema 27. Muestreo y Técnicas de Extracción de Nematodos Fitopatógenos.**

1. Técnicas de extracción de nematodos en raíces y en suelo.
2. Técnicas de extracción de nematodos formadores de quistes.
3. Identificación de nematodos.

Fuentes de referencia orientativa:

- Enfermedades causadas por nematodos fitoparásitos en España. PHYTOMA. María Fe Andrés Yebes. Soledad Verdejo Lucas.
- Manual de Nematología Agrícola. Govern Illes Balears <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=CNTSP722ZI4569&id=4569>
- Fichas de diagnóstico en laboratorio de organismos nocivos de los vegetales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <https://www.mapa.gob.es/app/observatorio-de-tecnologiasprobadas/diagnostico/consulta.asp>

Revisado y Conforme  
La Adj. a Jefa de Servicio  
Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	11/14





Tema 28. Técnicas Inmunoenzimáticas Aplicadas en el Diagnóstico Fitopatológico:

1. Fundamentos de las técnicas inmunoenzimáticas.
2. Fases de un ensayo ELISA.
3. Tipos de ELISA.

Fuentes de referencia orientativa:

Revisado y Conforme  
 La Adj. a Jefa de Servicio  
 Dulce Mireles Bethencourt

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	12/14



- <http://www.higiene.edu.uy/parasito/trabajos/elisa.pdf>.
- [https://www.paho.org/cub/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=742-\\_\\_\\_\\_\\_pubfinlay-librotecinmunoparaclinvacunas2012&Itemid=226](https://www.paho.org/cub/index.php?option=com_docman&view=download&alias=742-_____pubfinlay-librotecinmunoparaclinvacunas2012&Itemid=226)

**Tema 29. Técnicas de Pcr Aplicadas al Diagnóstico Fitopatológico.**

1. Extracción y purificación de ácidos nucleicos.
2. Fundamentos de la PCR.
3. Tipos de PCR.

Fuentes de referencia orientativa:

- <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/710/extraccion.pdf>.
- [https://www.ucursos.cl/ingenieria/2009/2/BT51A/1/material\\_docente/bajar?id=244484](https://www.ucursos.cl/ingenieria/2009/2/BT51A/1/material_docente/bajar?id=244484)

**Tema 30. Producción Ecológica**

1. El cultivo de hortalizas en Producción Ecológica
2. El cultivo de frutales en Producción Ecológica
3. El cultivo de herbáceos en Producción Ecológica

Fuentes de referencia orientativa:

El cultivo de hortalizas en Producción Ecológica. Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/maqueta\\_hortalizas.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/maqueta_hortalizas.pdf)

- El cultivo de frutales en Producción Ecológica. Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.

<https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/frutales.pdf>

- Cultivos herbáceos en Producción Ecológica

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/maqueta\\_herbaceos.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/maqueta_herbaceos.pdf)

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

**ANEXO II: FUNCIONES**

GRUPO	CATEGORÍA	TITULACIÓN
A2	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	Ingeniería Técnica Agrícola o grado que habilite para el ejercicio de esta profesión (Orden CIN/323/2009)
SERVICIO DE CALIFICACIONES TERRITORIALES		
Elaboración de informes técnicos relacionados con la resolución de expedientes de Calificación Territorial. Asesoramiento técnico en dichas materias: así como las demás funciones propias del puesto bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos, así como otras funciones propias de su categoría que se le encomienden.		
GRANJA AGRÍCOLA		
Control de los trabajos de producción de hortalizas, distribuyendo las funciones entre el personal asignado al Programa, realizando el control del mismo y asumiendo la responsabilidad derivada de sus cometidos. Llevar a efecto aquellos otros trabajos encomendados por la Dirección del programa y por la Jefatura de Servicio. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso a su categoría.		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	13/14



**EXTENSIÓN AGRARIA**

Direcciones de obra, apoyo en la coordinación de la seguridad y salud de las obras, elaboración de proyecto técnicos, supervisión de proyectos, realización de mediciones, certificaciones parciales y liquidaciones de obras, redacción de informes de: aprobación de proyectos, propuestas de subvención, pago de subvención, vinculación agraria y demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso a su categoría

**INFRAESTRUCTURA RURAL**

Direcciones de obra de infraestructura rural, coordinación de la seguridad y salud de las obras, elaboración de proyectos técnicos, supervisión de proyectos, realización de mediciones, certificaciones parciales y liquidaciones de obra. Redacción de informes de: aprobación de proyectos, propuestas de subvención, pago de subvención, vinculación agraria. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso.

Colaboración en el estudio, análisis y diagnóstico de los diferentes instrumentos de ordenación general y territorial como Directrices y Planes de Ordenación, PAT, Planes Territoriales Especiales, planeamiento de ENP y planeamiento municipal, para la realización del informe-propuesta en materia sectorial. Además, las propias de la categoría y las del Servicio en Materia de Obras y subvenciones. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte el título de acceso.

**LABORATORIO**

Asumir las tareas y responsabilidades del análisis y diagnóstico de artrópodos y nematodos. Realización de técnicas analíticas complejas e intervención en la validación de los parámetros analíticos realizados. Apoyo en la gestión del programa de calidad de su laboratorio e intervención en la elaboración de la documentación del Sistema de Calidad. Intervención y adopción de nuevos métodos analíticos. Detección y transmisión al director de programa de necesidades en materia de equipos, personal u otros. Implementar actividades de mantenimiento de instalaciones y equipos. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquéllas para las que le faculte su título a su categoría.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Dulce María Mireles Bethencourt - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kbTzSDZbk+8JQy0qoQbseQ=</a>	<b>Página</b>	14/14

